

8 del
para
con de

Dispone Vm. que la
 Compañia de Etorua pase a
 Arcoyria a reforzar aquella
 gente que ay alli armada, vien
 entendiendo que prevendra Vm. e que
 al q la mando nose empene en
 alg. accion.

De la gente de ca. si hera
 Vm. ocupar el monte de Etorua,
 y de aqui hiran p. ca. de
 Bergara too Turpurcoony
 q. se mantendran en ella hasta
 q. se restituya la q. sale
 de refuerzo, avisandome de
 qualq. novedad que ocurra

que se
 q. ocupaba, siendo un
 munda no se habian a q.
 sino q. tan bien han conveuido la gloria
 de apoderarse de la villa del Quenay, de
 Carras de p. lator, y otros al hofa q.
 e habia en la villa de aquella
 villa. De todo lo qual infomara a S. S.

114

Dios que a Dm. m. a
encomrag. y dñe 8 de 1794

Mary. de Bergara

Dr. Alcalde de la Villa de Bergara.

y me acordé q. recibí el oficio de V. S. de 8 del
 presente, di orden a la Comp. de Roma para
 que bajase a auxilios a la gente armada de
 Arcadia, la que fue efecuada con toda per-
 tinencia. Oípusi tambien q. las Comp. de Roma
 Villa se jurasen sin perdida de momento, lo q.
 verificada, se vieron con grande animosidad
 al Monarca de Roma, y ocuparon sus alu-
 rias siendo los Arcadegiosos que el que
 amigo habia entrado en Arpejia en un
 de mil hombres, juraron q. que las
 Comp. de Venecia de este fuerte, que las
 suyas, ocuparon la ciudad de la
 que, se dirigieren a aquella Villa, a fin de
 la suya, y tengo la satisfacción de que por
 el amor se consiguió el obsequio a que el
 caso de la V. de Arpejia con los puntos
 q. ocupaba, siendo así q. todos los fuertes
 amigos se obligaban a quienes los hombres,
 sino q. tambien los concurren la gloria
 de apoderarse de la Villa del Quercy, de
 con Carras y platos, y otros alhajes
 cosas, y habia en la Plaza de aquella
 Villa. De todo lo qual informo a V. S.

con mas extension los oficiales de dhas comp^{as}
y Capellan de ellas D. Jose de Guibau,
y sean conduciendo los efectos referidos
La Dropa quise tambien apoderarme de
un repunto de trigo, y parece que ha
destinado p. el Queringo; pero cuando
veo q. esta operacion podia ser mucho en
supe, y q. el Queringo podia, aca, per
seguida, se tubo por conveniente el suspen
derla por ahora. De la relacion, que
acabo de hacer, es leyida p. S. el d. 1.º de
agosto, como la Dropa, por descom
ponido el encargo de p. S. como bien
de tambien ella, el Alindante J.
Petro Jose de Guibau, y se incorpo
ra a otras operaciones. Dios que
p. S. de Guibau oembre 1794
D. Jose de Guibau Comandante
de Armas de Marquis de Ben
dante de Armas de Marquis de Ben
Dante de Armas de Marquis de Ben
Es copia del original, se p. S. de Marquis
de Armas de Marquis de Ben
de Armas de Marquis de Ben

[Handwritten signature]

De sirve de suma complasencia
 la noticia que Sm. se sirve
 comunicarme en su apreciable,
 de oy, y espues de darle a Nmd.
 las mas expresivas gracias,
 espero merecerle se las manifieste
 en mi nombre a todos los ofi-
 y tropa q. tubieron parte en
 esta accion, incluso D. Pedro
 Josef de Arreta.

Otasta que Sm. se sirvió
 comunicarme nada sabia de
 la Plata, haciendo un hecho
 muy bien en no empenarse

en ella, insinua
 q. por Comp. de esta
 Pueblo, temerosos de q. se
 de, supuesto q. se sabia, y
 daba a la vista de los caciques
 de la P. de Arapichia, y
 minari, por lo q. se tubo por conveniente

en recaudar el Trigo p. no
comprometerse en una arries-
gada operacion: Estoy aguardan-
do al Excmo Sr. Conde de
Colomera aq. harè presente
el citado oficio.

Dios que arm.
m. a. Mondragon y otre
10 de 1794
M. a. ~~Benavente~~

Dr. D. Miguel Tph de Aumatiqui.

Copia del oficio de repic a ...
al Sr. Marquis de Benavente Comandante
de Armas de ...

7.4

M. V. y M. L. P. de Guipuzcoa

Mi 8. mis: tengo la honra de participar
a M. 9. el dia 8. del presente mes recibí
aviso de 7. e los franceses se dirigian a la P.
de Aspeyria, y habiendo comunicado esta
novedad al Comandante de las tropas de esta
el Sr. Marques de Blendina me pareció un
obvio, en 9. me ordenaba, y e la Comp. de
Roma bajase a Aspeyria, y 9. e la Decree
Pueblo subiera a ocupar el monte de Roma.
Mi perdida de tiempo de las parvidades
correspondientes y 9. e estos encargos en bien
el mas exacto cumplimiento y e consecuencia de
noche del mismo dia, la eminencia de
el monte de Roma, se hallaba cubierto
y defendido con las referidas Comp. de Roma
y e sin embargo de que el Domingo habia
señalado en el anterior la P. de Aspeyria
ya, despues de una corta manana que hizo
luz, insinua los N. de Aspeyria y
e. Por Comp. de esta bajaron a aquel
Pueblo, temerosos de 9. e. los franceses
de, supuestos y e se sabia, y e la P.
caba la Vista de las cercanias de la P.
da P. de Aspeyria, y al amanecer, y e la do
minar, por lo 9. se tubo por conveniente,

que necesario acceden a sus solici-
tud, y así, dejando en la custodia de
dicha una porción competente de
la tropa p.^a qualquier evento, eban
lo mismo de ella a la custodia
de V.^a de Arroyo. La situación
q.^a tenía el enemigo, ocasionaba
alguna inquietud, por lo q.^a se creía
q.^a sería lo mas acertado hacer
alguna gestión, capaz de desjarle.
Con este objeto, se dio V.^a que
gudo a las comp.^a de Ar.^a que
compañia 300 hombres,
Cendosa Peino de Arroyo con
200 m.^a de aquella Villa, 30
armados, y los demas con palos,
determinaron adelantarse hacia
la población de Arroyo, lo que
habiéndose ejecutado, a tan bon
viente, con una animosidad y
valor admirable, se logró el in-
terio de q.^a el enemigo se retirase
de los puntos cercanos a ella. Se
adquirió la V.^a de Arroyo
la noticia de q.^a estaba sugeta
clado omlam.^a una considerable
porción de efectos de plaza, y otras

alhajas preciosas, siendo una de ellas el
 rico estandarte, en q. se hallan grabados los
 glorias de N. S. Con este condecor. pensaron
 apoderarse de sus efectos, y en medio de
 el el enemigo entra obrando los mo-
 vim. de la tropa, tubo la satisfaccion
 de conseguirlo deseado, contribuyendo a
 de la serenidad, y disposicion con que se con-
 dujeron los oficiales, y pasaron a seguir
 a los acompañados del Andar de J. de
 Oca de Taca, y de la de Vera Villa,
 Goribar Capellan de los comp. de aqui
 son los Capitanes de Arripe, J. de
 V. Talla de Arripe, J. de
 Vicolas de Aquino, J. de
 Ayardi, J. de Alcazar, J. de
 quin de Asunchategui, Bistegui,
 de Olariaga, J. de Alcazar, J. de
 Melcha de Oyarzun, J. de de Acha.
 Tracabal, los tenientes J. de
 tegui, J. de de Olabarria, J. de
 de Arri, J. de de Olabarria, J. de
 Sebastian de Tabe, J. de de de de
 que de Albina, J. de de de de
 telu, J. de de de de de de de de

Aguirre, Juan de Gallandegui J.
Man. de Garay, Juan de Trator
ra, y J. Jose de Tratorra, y los
que quedaron en el punto de Roma
el capitán J. Jose de Lizarralde,
y los tenientes J. Lorenzo de Aliz
pura, y J. Man. de Garayabato
y el feliz éxito de esta
expedición, sea deparadales con
placencia p. a U.S. y así se lo pax
cumpla en cumplimiento de la obligac
que me miro convenido, asigu
rando a N.S. que nada me es ante
lo, y sacrificarme en q. sea de
su obsequio = Nro S. G. a J. S. S. S.
Bergasa y octubre 11 de 1794 = Ala
disposicion de N.S. su mar. atento
y rendido hijo = Miguel Jose de
Amonategui
de copia de lo suso, y se pasó a
esta Presidencia de Diputación de Leon
Oragon, de q. certifico.
Leon

El Oficio de Vn^{do} de fecha de ayer me deja penetrada
 da el mas vivo reconocimiento al vea q^e los natu-
 rales de este Pueblo mis verdaderos hijos, imitanen-
 en todo a sus Progenitores, años hechos gravados
 en la memoria de todos los soberanos han merecido
 de estos las gracias que son constantes. Por lo mis-
 mo me parece muy propio de mi obligacion mani-
 festar a esa Tropa mi agradecimiento, y par-
 ticularmente a la Oficialidad que Vn^{do} me as-
 presa. Vn^{do} se servira darles a entender asi
 a viva voz, insinuando a la Oficialidad q^e su ho-
 nor ha adquirido todas mis atenciones, y q^e me
 prometo de su acreditado amor al Servicio de
 S. M. y a la Patria continuaran con el celo q^e
 hasta aqui lo han hecho.

Podria Vn^{do} tambien hacer
 q^e vi una expresion de agradecimiento a los de
 Arcobispado, disponiendo siempre de mi finc. aff.

que pide a Dios que a Vmd m. a. Perm
peticion en la N. yd. Villa de Mondragon 12
Octubre 1794

El conde de Villafranca de Gaytan

Don la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Don An. de Guipuzcoa

Don Alcalde de la N. Villa de Bengara

a. Dem
ndragon 12

de mayor Duque de la Alandia.

de mayor.

Como Alcaide y su orónimo de esta V. y L. Pilla
 de Segura tengo el honor de participarse a V.
 que el día ocho del presente mes recibí el
 de 9. Los Trámites se dirigían a la de Segura
 via, girante en legua de esta V. y L. Pilla
 que de allí se adelantaron a la de Segura
 de esta Pilla se encaminaron al Comandante de Segura
 comunicando la novedad al Comandante de Segura
 mayor de Alandia y el Acayme de Segura
 na, de quien el mismo día por la noche
 de un hijo, en que me acordaba de la conf
 del Valle de Segura, la Indignidad de Segura
 beja a Segura y 9. La de este Pilla
 brum a Segura la comisión del mismo
 Pilla. Si perdida de tiempo de la pa
 rir de las correspondencias para quietar
 cargo tubiera el suyo como correspondien
 a comunicarle la noche del mismo día
 que el 7. de la noche a la de Segura
 Pilla y defendida con las ciudades de Segura
 de esta de la y colocarse en el debido orden
 para en aquella noche, manifestando en la
 libido me animasidad y vicia a Segura
 de día 19. y en el día 20. de la de Segura
 ha enviada al anterior de Pilla de Segura

ipuzca
L. Pilla

tra, despues de una corta estancia, que
fueron en ella, miraron los naturales
de Arroyo p. q. del Camp de esta
bajasen a aquel Pueblo, temiendo
q. el enemigo no formase alomaten
tativa contra ellos, supuesto q. se sabia
q. a la sazón estaba a la Villa, compo-
do las Coxcanas de Arroyo, y las de
las de la Dominan, y por ende se
su solitario fundada, se tubo por conveni-
ente, y con necesidad acceder a ella; y así de
jando a la cumbre de la misma una porción
competente de la tropa p. a qualquiera inci-
dente, y p. poder acudir, a tanto lo reser-
va de ella a la espaldas p. de Arroyo.
La situación q. mantenía el enemigo, era
suera consistía en mil hombres, no de-
ba de ocasionar alguna inquietud, por
q. se sabe q. sería lo mas a esta
p. alguna gente capaz de detener
los ataques, y con este objeto de-
jaron por Camp de esta Villa a delon-
tarse hasta la población de Arroyo.
Se componian estos de 300 hombres, y las
fuerzas q. se les agregaron en Arroyo
en 200, las 30 de ellos armados, y los
restantes compatos, a las ordenes de go-
de Candoya. Para seguir el fin, que se
habia prometido, se pensó, que sería con-
veniente hacer creer al enemigo el que

709

dad del servicio, q^e esta comp. han he
cho al Rey; no obstante expen. muer.
a la aprobación de V. M. a una disposi
con de oficio, asegurando q^e estarán en
todo tiempo dispuestas a significar
impulsos de su Realidad p^a con el mejor
de los Anuncios = V. M. q^e que a V. M.
en su mayor prosperidad y grandere. Ver
gasa octubre 13 de 1794 = doc. me q^e B. M.
a V. M. su atento y reverido servicio
Miguel José de Anategui
de copia de oficio, q^e se puso al S. de Regu
de la Real Academia de Ciencias de España, en
q^e se certifica =

[Signature]



70
M^o G^a Duque de la Alarcia
D^o.

M^o G^a
D^o.

Con fecha de 13 del próximo pasado,
dirigi a V. Ex^{ta} una Carta concierne
a los términos de
Aguila Carta

Sego el señalamiento de no haber sido
supuesta de esta Carta, y por lo tanto
padece algún error, me tomo la
verdad de hacer presente segunda vez a
V. Ex^{ta} su contenido, para borrar los errores
de contribución a todo lo que sea del R.
servicio, y satisfacción de V. Ex^{ta} como
vide sup^{ta} al 1.^o que en 1796
Noviembre 7 de 1796

M^o G^a
D^o.
Miguel José de Armatique

M^o G^a D^o. Por consecuencia de la
con que se han por compañías de esta
Pilla, enviada de su honor al R.
D^o.

Viendo, tubo por conveniente, aponer
sion de personas afectas a las G.
nias, y para el efecto, me puse a
que se le fuese la relacion con
pueda en el cuerpo de cada un
de Prizig y de las habiendas de
bido respecta, que han a un
sejado, que buelva a escribir
a la G. por si acaso. La fel
ta de G. respecta la dima
modo de algun otro modo, que pu
do padecer en la d. de Prizig
para que no experimente equ
al respecto de que a compaña, que
tomo la libertad de hacer la
pasa a mano, de Prizig, supli
candole tenga la bondad de po
nerle en las de su G. de Prizig
de la finca de Prizig de la
a bien esta mi franquera, y que
se servira de como a bien de su
acuerdo, disponiendo de mi bien
afecto con q. respeto a Dios y
a su G. como de Dios. Preparo
Yo el 7 de Julio de 1796. Por a Prizig
at. ref. por. de Prizig. Juan de Aguirre
D. Juan Juan de Aguirre

Mui S.^{or} mio: Luego que recibí la apreciable de vñ de 7. del corriente, hice la entrega de la que me incluía para el Ex.^{mo} S.^{or} Duque de la Alcudia; y acabo de saber que por el correo de esta noche le irá à vñ la Verpueta de S. E. Calébrón que vñra, como no dudo, en terminos tan honoríficos como corresponde al celo, y amor al Rey, y à la Patria con que se ha distinguido esa Villa y sus Hijos en la accion que me expresa vñ, y en otras de que tengo alguna noticia.

Con este motivo me ofresco à la disposicion de vñ con todo afecto, deseo de servirle en quanto gustare mandarme. Dios guarde à vñ m. a. S.^{or} Lorenzo 20. de Nov.^{re} de 1794.

De vñ su mas at.^o sig. serv.^o

Juan Fer.^{do} de Aguirre



S.^{or} D.^o Miguel Joseph de Aumategui